Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 Concepción - Paraguay

DICTAMEN N° 11 /2023

Señora:
Dra. Liz Natalia Meza Páez
Gobernadora Departamental
Presente:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa **ID N°: 437.368.– REFACCIÓN DEL PUERTO VIEJO DE CONCEPCIÓN.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N°434/2023 de fecha 19 de octubre del año en curso, indicándose que el mismo estará conformado por: **Ing. Ana De Los Ángeles Fernández Rivas, Lic. Francisca Coronel Giménez y Abg. Wilfrido López Romero**. Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de apertura de ofertas**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de noviembre de 2023, realizado a las 12:00hs, se ha procedido a la apertura de los sobres de los oferentes:

Oferente	RUC	Precio Total
PIERCE & PIERCE SOCIEDAD ANÓNIMA	80089337-9	124.688.533
ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.	80066111-7	128.393.845
CONSTRUCCIONES EL FAVORITO de Facundo José Correa Godoy	3807819-8	119.231.993
MARGEN CONSTRUCTORA S.A.	80065671-7	104.279.211
CONSTRUCTIVA de Rodrigo Adolfo Fleitas Álvarez	2377586-6	114.707.114

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el decreto respectivo, el Comité de Evaluación de Ofertas no ha procedido al análisis de las objeciones formuladas porque no se ha dejado observación alguna, por los participantes de acto.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Requeridos	MARGEN CONSTRUCTORA S.A.	CONSTRUCTIVA de Rodrigo Adolfo Fleitas Alvarez	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO de Facundo José Correa Godoy	Pierce & Pierce S.A	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 Concepción - Paraguay

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.					
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el M.I.C, en caso de contar no es causal de eliminación (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D) Documentos legales					
Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)		Cumple	Cumple		
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)		Cumple	Cumple		
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)		No aplica	No aplica		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de	Cumple			Cumple	Cumple

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO · CONCEPCIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.					
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple			Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en; un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple			Cumple	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el art. 62 del Decreto N°2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que a todas las empresas oferentes se les han realizado correcciones aritmética por el redondeo a la baja de algunos ítems cuyas cantidades solicitadas presentan medidas con decimales, y resultando ínfima la diferencia con el monto total del acta, por lo cual no fue necesario, solicitar la aceptación de dichas correcciones porque el Mantenimiento de Oferta cubre el monto ofertado.

Ver ANEXO DE CUADRO COMPARATIVO que se ADJUNTA.-

3.1. Aplicación del margen de preferencia local:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO · CONCEPCIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará, la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

A las firmas PIERCE & PIERCE SOCIEDAD ANÓNIMA, Margen Constructora S.A., y RODRIGO ADOLFO FLEITAS ÁLVAREZ, todas del Departamento de Concepción se les puede aplicar dicho margen local, pero al presentar también los tres el Certificado de origen y empleo nacional, se deberá aplicar únicamente este último.

3.2 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL, conforme a la LEY N° 6575 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" "*Art. 2°.- Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.*" En ese sentido las cuatro firmas: **PIERCE & PIERCE S.A, EL FAVORITO de Facundo José Correa Godoy, CONSTRUCTIVA de Rodrigo Adolfo Fleitas Álvarez, y MARGEN CONSTRUCTORA S.A.,** cuentan con el **CERTIFICADO DE ORIGEN Y EMPLEO NACIONAL, y serán favorecidos por esta preferencia, pero considerando las ofertas en precio de cada una de ellas. En cuanto a la** firma **ARQ. ANA LUCI PORRO S.A., que ha cotizado el precio más alto entre los participantes,** No presentó con la oferta dicho documento y el comité no considera oportuno solicitar dicho documento por tal motivo, a más de verificar en el portal del Ministerio de Industria y Comercio, **http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show**. no se ha obtenido ningún resultado sobre la citada empresa por consiguiente se concluye que no cuenta con el mismo, aclarando que no es causal de eliminación.

Teniendo en cuenta las ofertas presentadas habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta que, en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

RUC N°	Oferente	Precio Total
80065671-7	**MARGEN CONSTRUCTORA S.A.**	104.279.210
2377586-6	**CONSTRUCTIVA de Rodrigo Fleitas**	114.707.131
3807819-8	**CONSTRUCCIONES EL FAVORITO de Facundo José Correa Godoy**	119.231.992
80089337-9	**PIERCE & PIERCE SOCIEDAD ANÓNIMA**	124.688.532
80066111-7	**ARQ.ANA LUCI PORRO S.A.**	128.393.841

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las dos ofertas más bajas presentadas por las firmas **MARGEN CONSTRUCTORA S.A. Y CONSTRUCTIVA S.A.,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, constatándose lo siguiente: las firmas **MARGEN CONSTRUCTORA S.A. Y CONSTRUCTIVA de Rodrigo Adolfo Fleitas Álvarez**, CUMPLEN CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente **MARGEN CONSTRUCTORA S.A.** acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; d) Constancia de inscripción

GOBIERNO DEPARTAMENTAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · CONCEPCIÓN

en el Registro Único de Contribuyentes; e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

2. El oferente **CONSTRUCTIVA de Rodrigo Adolfo Fleitas Álvarez,** acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

a) Además, se verificó en el SINARH, que el **Señor Juan Max Rejalaga Quiñones**, con Cédula de Identidad N° 1.046.140, registra datos históricos desde el año 2001 hasta el año 2013 (como docente UNA, M.O.P.C., HACIENDA y M. INTERIOR) y **Roberta Ribeiro de Arruda** con Cedula de Identidad N° 3.869.921, registra datos como docente activa en la UNA, pero analizando dicha situación, conforme a la Ley 1626/20, artículo 2° *"Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica; NO EXISTEN PROHIBICIONES AL RESPECTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, por consiguiente la oferta cumple con la capacidad legal.*

b) También, por CONSTRUCTIVA, se verificó en el SINARH, que el propietario **Señor Rodrigo Adolfo Fleitas Álvarez C.I. N° 2377586,** Registra DATOS HISTÓRICOS desde el 2.010 hasta el año 2.014 (como Fiscalizador del MEC y Contratado por SENAVITAT), analizando dicha situación, *NO EXISTEN PROHIBICIONES AL RESPECTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, por consiguiente la oferta cumple con la capacidad legal.*

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitado ninguna aclaración al oferente.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	**CONSTRUCTIVA de RODRIGO FLEITAS**	**MARGEN CONSTRUCTORA S.A.**
Requisitos Mínimos		
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior *50% del monto total ofertado]*	Cumple	**No Cumple (*)**
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple	**No Cumple (*)**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS		
Requisitos Mínimos		
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contratos, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. (2013-2023)	Cumple	Cumple

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 Concepción - Paraguay

• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras.	Cumple	Cumple
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio, demostrando con recepción final de cada obra..	Cumple	Cumple
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018 - 2022 en las siguientes actividades clave: construcción y/o refacción de obras civiles, como mínimo.	Cumple	**No Cumple (*)**
(*) A la empresa MARGEN CONSTRUCTORA S.A. se les ha solicitado por nota la presentación en físico o documento digital (escaneado) – 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. 3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada entre los años 2018 y 2022. DICHO REQUERIMIENTO NO FUE PRESENTADO POR LA FIRMA, por lo que no pudo demostrar el cumplimiento del criterio señalado, por lo tanto, no califica, Y por consiguiente únicamente se seguirá evaluando a la firma **CONSTRUCTIVA de Rodrigo Adolfo Fleitas Álvarez**		
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Requisitos Mínimos		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • 1. Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil, 4 albañiles y 4 ayudantes, residentes del departamento. • 2. Curriculum en que se mencione la calificación y experiencia del personal clave técnico y administración propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. • 3. Referencia de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Requisitos Mínimos		
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *1 camión de transporte de materiales* • *1 camioneta para auxilio a los personales y fiscal de obras* • 2 *Mezcladoras de 200, 300 o 400 litros como mínimo, 06 palas, 04 asadas, 02 Mangueras de nivel y 10 baldes etc. Como mínimo para la* ***ejecución de la obra.*** • EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple	

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados	

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · CONCEPCIÓN

como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos, además deben presentar la documentaciones de los equipos a nombre de la empresa o propietario(caso q sea consorcio a nombres de los consorciados) 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán

Cronograma de trabajo	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el num. 3. Del art. 63 Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, Decreto N°2992/19, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de los años 2020-2021-2022 presentada, constatándose el siguiente análisis:

	Ratios	Fórmula	Monto Promedio	Coeficiente %	Análisis
1)	**Liquidez**	Activo Corriente Pasivo Corriente	**1.213.401.156** **369.699.234**	**3,28**	**Cumple**
2)	**Solvencia**	Pasivo Total Activo Total	**416.437.264** **1.226.621.233**	**0,34**	**Cumple**
3)	**Activo Líquido**	Activo Corriente – Pasivo Corriente	**1.551.479.231** **404.246.300**	**73,94**	**Cumple**

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

El oferente cumple con todo lo solicitado en el ANEXO C – Especificaciones Técnicas

4.5 Análisis de precios:

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

En la verificación del ítem ofertado, se ha comprobado que no ha superado los márgenes del 20% por debajo y 10% por arriba del precio referencial.

4.6 Origen Nacional

Cumple.

4.7 *Criterio para desempate de ofertas*

No se aplica.

4.8 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN por el TOTAL del llamado a Contratación Directa "REFACCIÓN DEL PUERTO VIEJO DE CONCEPCIÓN" ID 437368** a la firma **CONSTRUCTIVA de RODRIGO ADOLFO FLEITAS ÁLVAREZ**, por un monto total de guaraníes ciento catorce millones setecientos siete mil ciento treinta y uno (Gs. **114.707.131) IVA incluido.**

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer de la Señora Gobernadora, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de noviembre del año 2023, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Ana De Los Ángeles Fernández Rivas
Miembro

Lic. Francisca Coronel Giménez
Miembro

Abg. Wilfrido López Romero
Miembro

GOBIERNO DEPARTAMENTAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · CONCEPCIÓN

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Refacción del Puerto Viejo de Concepción

LOTE NRO: 1 - ID437368

					Constructiva de Rodrigo Adolfo		Margen Constructora S.A.		Construcciones El Favorito		Arq. Ana Luci Porro S.A.		Pierce & Pierce	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-003	Cartel de Obra	Unidad	1	1.111.264	1.111.264	1.010.240	1.010.240	1.262.800	1.262.800	1.243.858	1.243.858	1.262.800	1.262.800
2	72103003-001	Demolición de mampostería, tejido alámbrico y pórtico existente.	Unidad Medida Global	1	1.760.000	1.760.000	1.600.000	1.600.000	2.000.000	2.000.000	1.970.000	1.970.000	1.850.000	1.850.000
3	72152509-001	Nivelacion topografica: incluye movimiento de suelo hasta llegar a la cota solicitada.	Metros cuadrados	140	11.000	1.540.000	10.000	1.400.000	12.500	1.750.000	12.313	1.723.820	12.500	1.750.000
4	72131601-004	Zapata de HªAª.	Metros cúbicos	3,168	1.645.600	5.213.260	1.496.000	4.739.328	1.870.000	5.924.160	1.841.950	5.835.297	1.870.000	5.924.160
5	72131601-004	Encadenado inferior de HªAª 13x27 cm.	Metro lineal	20,06	86.240	1.729.974	78.400	1.572.704	98.000	1.965.880	96.530	1.936.391	98.000	1.965.880
6	72131601-005	Nivelaciòn de 0,30 m, en ladrillo comùn.	Metros cuadrados	1,71	127.600	218.196	116.000	198.360	145.000	247.950	142.825	244.230	135.000	230.850
7	72131601-005	Nivelacion de 0,60 m, en ladrillo comùn.	Metros cuadrados	5,76	171.380	987.148	155.800	897.408	194.750	1.121.760	191.829	1.104.935	170.000	979.200
8	72131601-005	Mamposterìa de elevaciòn en ladrillo visto 0,15 m. lamindo de 3 agujeros. Color rojo.	Metros cuadrados	13,2	96.800	1.277.760	88.000	1.161.600	110.000	1.452.000	108.350	1.430.220	110.000	1.452.000
9	72131601-005	Mamposterìa de elevaciòn en ladrillo visto 0,30 m. lamindo de 3 agujeros. Color rojo.	Metros cuadrados	21	193.600	4.065.600	176.000	3.696.000	195.000	4.095.000	216.700	4.550.700	220.000	4.620.000
10	72131601-005	Columna en mamposteria en ladrillo visto laminado con nucleo de HªAª. 0,37x0,37 m.	Metro lineal	12	162.800	1.953.600	148.000	1.776.000	185.000	2.220.000	182.225	2.186.700	200.000	2.400.000
11	72131601-005	Aislaciòn horizontal de 0,15 cm.	Metro lineal	23,81	17.600	419.056	16.000	380.960	20.000	476.200	19.700	469.057	20.000	476.200
12	72131601-008	Revoque exterior a una capa.	Metros cuadrados	13,2	27.280	360.096	24.800	327.360	31.000	409.200	30.535	403.062	31.000	409.200
13	72131601-012	Pintura exterior al latex con enduido.	Metros cuadrados	13,2	31.151	411.193	28.319	373.810	35.399	467.266	34.868	460.257	35.399	467.266
14	72131601-012	Pintura de rejas exterior gris grafito.	Metros cuadrados	43,08	39.600	1.705.968	36.000	1.550.880	45.000	1.938.600	44.325	1.909.521	35.000	1.507.800

GOBIERNO DE CONCEPCIÓN · DEPARTAMENTO · CONCEPCIÓN

15	72131601-012	Pintura de mamposteria visto a la silicona.	Metros cuadrados	40	30.800	1.232.000	28.000	1.120.000	35.000	1.400.000	34.475	1.379.000	35.000	1.400.000
16	72131601-007	Montaje de estructura metàlica viga tipo reticulada en perfileria segùn calculo estructural, inlcluye pintura.	Metro lineal	9,7	396.000	3.841.200	360.000	3.492.000	400.000	3.880.000	443.250	4.299.525	450.000	4.365.000
17	72131601-007	Montaje de aluminio compuesto incluye estructura de fijaciòn. ACM color bordo.	Metros cuadrados	3,6	572.000	2.059.200	520.000	1.872.000	650.000	2.340.000	640.250	2.304.900	650.000	2.340.000
18	82101502-004	Letra corporea de aluminio inoxidable h: de 35 cm con luces led.	Unidad Medida Global	1	14.960.000	14.960.000	13.600.000	13.600.000	14.450.000	14.450.000	16.745.000	16.745.000	15.000.000	15.000.000
19	72154013-001	Reja metàlica en caños: marco de 60x60, reja de 20x20 cm.	Metros cuadrados	60	308.000	18.480.000	280.000	16.800.000	290.000	17.400.000	344.750	20.685.000	350.000	21.000.000
20	72131601-009	Colocaciòn de piso paver sobre colchon de arena.	Metros cuadrados	80	184.800	14.784.000	168.000	13.440.000	190.000	15.200.000	206.850	16.548.000	190.000	15.200.000
21	72131601-009	Colocaciòn de pavimento rigido sobre colchon de arena FCK 180.	Metros cuadrados	34,28	193.600	6.636.608	176.000	6.033.280	195.000	6.684.600	216.700	7.428.476	220.000	7.541.600
22	72131601-008	Reparaciòn de monumento existente (pintura y revoque.)	Unidad Medida Global	1	10.560.000	10.560.000	9.600.000	9.600.000	10.500.000	10.500.000	11.820.000	11.820.000	10.500.000	10.500.000
23	72131601-001	Instalaciones de luces tipo led (tortuga diseño rayo fx). (6 UNIDADES)	Unidad Medida Global	1	3.960.000	3.960.000	3.600.000	3.600.000	4.500.000	4.500.000	4.432.500	4.432.500	4.500.000	4.500.000
24	72131601-009	Contrapiso de hormigon de cascotes esp= 10 cm (interior - exterior)	Metros cuadrados	48	37.840	1.816.320	34.400	1.651.200	43.000	2.064.000	42.355	2.033.040	43.000	2.064.000
25	72131601-009	Carpeta alisada de cementos para colocación de pisos	Metros cuadrados	48	27.181	1.304.688	24.710	1.186.080	30.887	1.482.576	30.424	1.460.352	30.887	1.482.576
26	72101703-002	Colocación de Cantorodado. (1:3:3) en caminero y escenario.	Metros cuadrados	108	66.000	7.128.000	60.000	6.480.000	75.000	8.100.000	73.875	7.978.500	75.000	8.100.000
27	72131701-019	Baranda metalica h= 0,9m	Metro lineal	40	96.800	3.872.000	88.000	3.520.000	110.000	4.400.000	108.350	4.334.000	110.000	4.400.000
28	72131601-013	Limpieza perìodica y final de la obra,	Unidad Medida Global	1	1.320.000	1.320.000	1.200.000	1.200.000	1.500.000	1.500.000	1.477.500	1.477.500	1.500.000	1.500.000
				TOTAL GENERAL		**114.707.131**		**104.279.210**		**119.231.992**		**128.393.841**		**124.688.532**

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY